

**ENCUESTA PARA LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS AL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

DR. CPCC. CARLOS ENRIQUE HURTADO CRIADO

- 1. Si tuviera que escoger las dos principales razones por las que quiere ser integrante del CNM, ¿cuáles serían?**
 - a. Que toda autoridad que administre e imparta justicia, lo haga, aplicando tanto las normas legales pertinentes, como también las normas morales y valores éticos que garanticen que el espíritu de la Ley, se esté cumpliendo
 - b. Propugnar la garantía de que la designación, ratificación, y destitución de los jueces y fiscales, sea bajo las bases de verdadera justicia y equidad y se cumpla con la misión de fortalecer el Sistema de Administración de Justicia, nombrando a Jueces y Fiscales realmente Probos y eficientes y destituyendo a los que transgredan sus responsabilidades.

- 2. ¿Cuáles son los dos aspectos de su trayectoria profesional, que usted cree son los más importantes de tomar en cuenta, para que los profesionales le consideren el o la mejor candidato(a) para representarlos en el CNM?**
 - a. Formación y conducta moral, Académica y profesional, así como mi vocación de servicio y mi deseo real de colaborar en la erradicación de la corrupción y el desarrollo de nuestra sociedad, con democracia y justicia.
 - b. 27 años de Docencia Universitaria a nivel de pre-grado y Posgrado, así como la participación profesional y Académica desempeñando cargos importantes de gestión en las diferentes Instituciones Profesionales que permiten desarrollar la experiencia suficiente para evaluar personas y caracteres.

- 3. ¿Podría precisar las 5 características que para usted, deberían tener los miembros del CNM que llegan a este órgano en representación de los miembros de los colegios profesionales?**
 - a. Independencia de Criterio.
 - b. Vocación de Servicio, y visión de cumplir con los objetivos generales por encima de los intereses particulares.
 - c. Certeza y Convicción de Justicia.
 - d. Aptitud profesional y académica para evaluar objetivamente
 - e. Actitud, moral, ética y valores muy bien fortalecidos para superar cualquier acto de corrupción.

4. **¿Considera que el proceso de selección de los nuevos integrantes del CNM viene siendo eficiente, justo, democrático y transparente?**

Sí
 No
 Puede mejorar

¿Por qué?

Porque permite el voto universal lo que aminora que haya manejos corruptibles, lo que sí sucede cuando las elecciones son por representantes y así la participación es plena y democrática.

5. **¿Considera usted que los profesionales cuentan con la información adecuada de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, así como del proceso de elección de sus integrantes?**

Sí
 No
 Puede mejorar

¿Por qué?

Falta difusión e información a través de los medios de comunicación masiva.

6. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Aníbal Torres Vásquez como representante de los miembros del colegios de abogados del país?**

Bueno
 Regular
 Malo
 No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Por falta de difusión y comunicación de las actividades del CNM.

7. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Maximiliano Cárdenas Díaz como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

Bueno
 Regular
 Malo
 No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Por las mismas razones que el punto anterior.

8. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el ex consejero Efraín Anaya Cárdenas como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Por que en los cinco años gestión, es lo único que salió a conocimiento del pueblo en forma masiva por los medios de comunicación. (Para variar).

9. **¿Si usted resultara elegido(a) como representante de los miembros de los colegios profesionales, tiene pensado algún mecanismo para informar o recabar opinión de los miembros de los colegios profesionales a los que representa (por lo menos una vez al semestre), sobre la labor que pasará a cumplir ante el CNM y las decisiones a tomar, por ejemplo, en casos de especial relevancia?**

- Sí
- No

El mecanismo que usaría consistiría en:

Una página Web o un Blog, como el de Justicia viva por ejemplo.

10. **¿Considera usted algún o algunos mecanismos para reforzar la transparencia de la actuación del CNM, y la suya propia?**

- Los que existen son suficientes
- Plantearía otro u otros mecanismos

El mecanismo o mecanismos que plantearía:

Un informe periódico publicado en la pagina web o blog de las actividades realizadas por cada miembro del CNM, y el resultado de los mismos.

11. **¿Está de acuerdo con la composición actual del CNM, prevista en la Constitución, o cree que debería introducirse algún cambio al respecto?**

La Constitución, a través del CNM, busca que no haya injerencia política en la selección de Jueces y Fiscales, y por ello debería ampliarse su composición con otros representantes de la sociedad civil.

12. **¿Está de acuerdo con el actual sistema de elección de los representantes de los profesionales ante el CNM?**

- Sí
- No

¿Plantea usted algún cambio?:

Solamente debe establecerse que la representación es de un Consejero por profesión, para que puedan participar todas las profesiones.

- 13. De acuerdo a la Ley N° 29521, publicada el 22 de abril de este año, se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM: ya no será por voto universal y directo de los profesionales, sino que en el futuro se elegirá a tantos “candidatos-delegados” como colegios profesionales existan; y serán ellos (y entre ellos) quienes elegirán a los nuevos consejeros representantes. ¿Está usted de acuerdo?**

- () De acuerdo
(x) En desacuerdo

¿Por qué?

Esta ley nace para evitar que alguna profesión cope todas las vacantes , y por ello se crea la misma, complicando el proceso, lo único que debería cambiar en los artículos modificados de la ley anterior es que solo debe haber un representante por profesión y que no pueden haber dos de la misma profesión ocupando ambas curules.

- 14. ¿Está usted de acuerdo o en contra con que un solo colegio profesional acapare las dos plazas de consejeros representantes de los miembros de los colegios profesionales?**

- () De acuerdo
(x) En desacuerdo

¿Por qué?

No es democrático y se perdería el espíritu democrático del CNM.

- 15. En la elección de los representantes en el CNM de las universidades públicas y de las universidades privadas, ha habido varios cuestionamientos en relación a que todas y cada una de las universidades tienen “un voto”, sin considerar la antigüedad o la consistencia de la labor universitaria realizada. Esto, en la realidad, genera diálogos y consensos no transparentes sobre la elección. ¿Considera usted algunos cambios ante esta situación?**

- () Sí
(X) No

¿Cuáles?

16. **Teniendo en cuenta que la ley prevé como consejeros no abogados a los representantes de los colegios profesionales no abogados, ¿considera usted que los consejeros representantes de las universidades deben ser abogados?**

Sí
 No

¿Por qué?

Los abogados cumplen una función específica en el CNM, que es apoyar en la evaluación de las competencias jurídicas de los Jueces y Fiscales, las demás profesiones evalúan sus competencias profesionales y éticas desde otro enfoque. Para ello no se necesita ser abogado.

17. **¿Cree que los integrantes del CNM deberían hacer uso de la posibilidad planteada en la Constitución (Art. 155) de ampliar la composición del CNM de 7 miembros a 9, incorporando a un representante de los empresarios y a otro de los trabajadores?**

Sí
 No

¿Por qué?

Porque es democrático y además está en la Constitución, tienen derecho y deben ejercerlo.

18. **¿Quién cree usted que debe evaluar el desempeño de los jueces y fiscales, como parte de la carrera judicial y fiscal?**

El Consejo Nacional de la Magistratura.
 El propio Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente.
 Un ente mixto compuesto por el CNM, el Poder Judicial y el Ministerio Público respectivamente.

¿Por qué?

Porque de acuerdo a La Constitución, selecciona, los nombra, los ratifica y los destituye, y para cumplir esa función deben evaluarlos antes, durante y después, para que la labor del CNM esté debidamente sustentado y concordante con el Espíritu de la Ley de Leyes.

19. **¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser juez o jueza? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**
- A. VOCACION DE SERVICIO
 - B. VALORES MORALES Y ETICOS MUY BIEN ESTABLECIDOS
 - C. INDEPENDENCIA DE CRITERIO DE CONCIENCIA Y ENTENDIMIENTO DEL ESPIRITU DE LA LEY
 - D. CERTEZA Y CONVICCION DE JUSTICIA
 - E. APTITUD (AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL) EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
20. **¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser fiscal? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**
- A. VOCACION DE SERVICIO
 - B. VALORES MORALES Y ETICOS MUY BIEN ESTABLECIDOS.
 - C. INDEPENDENCIA DE CRITERIO DE CONCIENCIA Y ENTENDIMIENTO DEL ESPIRITU DE LA LEY
 - D. CERTEZA Y CONVICCION DE JUSTICIA
 - E. APTITUD (AMPLIO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL) EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
21. **¿Cuál es el tipo de pregunta que haría de todas maneras, a un candidato o candidata para Juez Supremo o Jueza Suprema?**
- a. ¿POR QUE DESEA SER JUEZ O JUEZA?
 - b. ¿CUAL SERIA SU ACTITUD FRENTE A LA RESOLUCION DE UN CASO COMPLICADO?
22. **¿Cuáles son las dos primeras preguntas que le haría usted, a un candidato o a una candidata para Fiscal Supremo(a)?**
- a. ¿POR QUE DESEA SER FISCAL?
 - b. ¿ CUAL SERIA SU ACTITUD FRENTE LA RESOLUCION DE UN CASO COMPLICADO?

23. **¿Tiene alguna propuesta de cambio sobre la manera en que actualmente el CNM está seleccionando y nombrando a jueces y fiscales?**

Es necesario un examen situacional y evaluación del sistema antes de proponer algún cambio.

24. **¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que se haya anulado el último concurso del CNM que convocaba a nuevos jueces, juezas y fiscales supremos (Nº 003-2009-CNM)?**

- (x) De acuerdo
() En desacuerdo

¿Por qué?

Si el proceso no ha sido evidentemente claro, tiene que ser anulado, para asegurar la transparencia del mismo y la seriedad del CNM.

Programa *Justicia Viva*, del Instituto de Defensa Legal - IDL